



— APF INFORMA — APF INFORMA — APF INFORMA — APF INFORMA —

## CONVOCATORIA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Siguiendo lo establecido en el artículo 12.4 de los estatutos de nuestro sindicato, y tras reunión celebrada el 2 de octubre por la Comisión Plenaria, se convoca a la Asamblea de afiliados de la Agrupación Profesional de Policía Foral, con carácter extraordinario, para el día 31 de octubre de 2018, a las 10:00 horas en la Sala Multiusos de la Comisaría de Policía Foral de Pamplona,

Orden del DÍA:

- Modificación de los Estatutos de APF.
- Información general.
- Ruegos y preguntas.



## LEY DE POLICIAS DE NAVARRA

Por un problema formal derivado de su tramitación parlamentaria, el plazo de presentación de enmiendas a la proposición de ley de Policías finalizará el próximo 26 de octubre. Esta circunstancia supone que, tras superar el debate correspondiente en la Comisión de Interior, la Ley se remitirá al Pleno para su votación definitiva a comienzos del mes de noviembre. En cualquier caso, seguimos trabajando para que todo nuestro colectivo pueda ver cumplida su aspiración de tener, con fecha 1 de enero de 2019, la reglamentación correspondiente a la jornada y retribuciones, la compensación por superación de pruebas físicas o la normativa referida a la bolsa de horas.

## JORNADA SOBRE DELITOS SEXUALES

APF organiza una jornada sobre delitos sexuales el próximo 8 de noviembre en el auditorio de la CEN (Confederación de Empresarios de Navarra). El aforo máximo son 120 personas, las plazas se adjudicarán por orden de inscripción y el curso está homologado por la UPNA. El precio para los afiliados a APF es de 15 € y para los no afiliados, 25 €.

Toda la info en [www.ciberjornadas.com](http://www.ciberjornadas.com)

**JORNADA**  
**INVESTIGACIÓN EN DELITOS SEXUALES Y DE VIOLENCIA DE GÉNERO**  
Fecha: JUEVES, 8 DE NOVIEMBRE DE 2018  
Lugar: Auditorio C.E.N.

Dña. BLANCA ESTRELLA RÍEZ UNGO  
Presidenta Asoc. Cifra Campesinera

D. JUAN CARLOS QUER PINTO  
Plataforma por la Prisión Perm. Revisable.

D. JUAN JOSÉ CORTES  
Plataforma por la Prisión Perm. Revisable.

Dña. LETICIA JERICÓ QUER  
Vicedecana de la Facultad de Co. Jurídicas.  
Universidad Pública de Navarra

D. FERMÍN OTAMENDI ZOZAYA  
Magistrado  
Juzgado de Instrucción nº 2 Pamplona

D. RAFAEL TEJERA ÁLVAREZ  
Especialista en Medicina Legal y Forense  
Director Instituto Navarro de Medicina Legal

## ADELANTO DE LA EDAD DE JUBILACIÓN

En el día de ayer, el parlamentario Iñigo Allí nos enviaba copia de una carta que ha remitido al ministro del Interior, Grande Marlaska, para que la Policía Foral «quede incluida en el ámbito de aplicación del real decreto que concretará el coeficiente reductor de la edad de jubilación de otros cuerpos de policía que el ministerio está tramitando». Se refiere el señor Allí a las policías locales de España, que, según rumores, pudieran ver satisfecha su pretensión a comienzos del año 2019. En caso de que no fuera posible esta inclusión, se solicita al señor Ministro el desarrollo de una norma específica que consiga el mismo fin.

De esta manera, el señor Allí cumple con el compromiso contraído con este sindicato en las diversas reuniones que hemos mantenido con él (algunas de ellas en Madrid) de mantenernos informados de los pasos que fuera dando en este asunto. Cosa que conviene recordar ahora que otros sindicatos — ausentes en ese trabajo previo—, no dudan en felicitar, y agradecer, y en ponerse a disposición del parlamentario navarro. Asimismo, no nos cansaremos de repetir la importancia que tiene en el adelanto de nuestra edad de jubilación la disposición que se recoge en la proposición de Ley de Policías de Navarra, en el sentido de comprometer al Gobierno de Navarra para dotar presupuestariamente esta aspiración de nuestro colectivo. Como tampoco nos cansaremos de recordar que estos mismos sindicatos han puesto todos los palos posibles en la rueda de la tramitación de esta proposición.

Pamplona, 11 de octubre de 2018.

### REUNIÓN APF-ESTADO SOBRE LA JUBILACIÓN EN LA POLICÍA FORAL

El sindicato APF de Policía Foral y el secretario de Estado de Seguridad Social, Tomás Burgos, mantuvieron una reunión en la que el Estado trasladó su voluntad de que la Policía Foral acceda al adelanto de la jubilación a los 60 años, en el mismo decreto que quiere aprobar para las policías locales. Por ello, APF insta al Gobierno Foral "a abrir las canales de comunicación con el ministerio para alcanzar este logro". En la foto, desde la izquierda, Santiago Arrieta (secretario de APF), Tomás Burgos e Iñigo Allí (diputado de CPS).

